

ANUNCIO

EXPOSICIÓN LISTA CENSO ELECTORAL

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALCALDÍA
EN VILLANUEVA DEL REY y en EL VILLAR-NAVALAGRULLA**

Con fecha 10 de marzo de 2017 ha sido dictada Resolución de Alcaldía número 580 relativa a convocatoria de elección de Representantes de Alcaldía en VILLANUEVA DEL REY y en EL VILLAR-NAVALAGRULLA.

Para la elección de dichos Representantes de Alcaldía, el censo electoral vigente será el cerrado el día inmediatamente anterior al de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone la apertura de un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES**, a partir del día posterior a la convocatoria, **COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 13 A 17 DE MARZO DE 2017** para **CONSULTA DE CENSO ELECTORAL** en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Écija por las personas interesadas, al objeto de rectificación de errores en datos personales, cambios de domicilio u omisión de inclusión del interesado en la lista.

La consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación del interesado, o mediante la exposición al público de la lista electoral, si no se cuenta con medios informáticos suficientes para ello.

Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales, si bien sólo podrán ser tenidas en cuenta las que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de la misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en la circunscripción pese a tener derecho a ello. No serán tenidas en cuenta para la elección convocada las que reflejen un cambio de residencia de una circunscripción a otra, realizado con posterioridad a la fecha de cierre del censo.

Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente o a través del Ayuntamiento, quien la remitirá inmediatamente a las respectivas Delegaciones.

Una vez resueltas las reclamaciones y las rectificaciones pertinentes por la Oficina del Censo Electoral, se procederá a la exposición al público de las mismas.

Écija, 10 de marzo de 2017
El Alcalde-Presidente,

Fdo: David Javier García Ostos.

